

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de «Pavimentación en la margen derecha del canal de Deusto».

a) La Junta del Puerto y Ría de Bilbao anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación en la margen derecha del canal de Deusto», cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veintidós millones ochocientas diecinueve mil doscientas sesenta y siete pesetas con cincuenta y cinco céntimos.

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965; Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

b) Esta obra deberá ejecutarse en el plazo de veinte (20) meses, estando prevista su iniciación dentro del primer trimestre del año 1970.

c) El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta del Puerto, situada en Campo de Volantín, número 41, Bilbao.

d) La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de cuatrocientas cincuenta y seis mil trescientas ochenta y cinco pesetas con treinta y cinco céntimos.

Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de mayo).

e) Para poder optar a la adjudicación de esta contrata, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el subgrupo 6 (Obras viales sin cualificación específica) del grupo G (Viales y pistas) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968, debiendo acreditar este requisito mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

f) Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya por-

tada se consignará la denominación de la obra a que se solicita.

g) Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao durante las horas hábiles de oficina desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 22 de enero de 1970.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, sitas en Campo de Volantín, número 41, el día 24 de enero de 1970, a las once y cuarenta y cinco horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Vizcaya y el Secretario de la misma Corporación, que actuará como Secretario.

h) Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, también en sobre cerrado y firmado por el licitador y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documento que acredite la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

a) De los seguros sociales.

b) Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

c) De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que haya dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se compromete en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 16 de diciembre de 1969.—El Presidente, Alvaro Delclaux.—El Secretario, Leonardo Amiano Basáñez.—8.374-A.

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de «Pavimentación en la margen izquierda del canal de Deusto».

a) La Junta del Puerto y Ría de Bilbao anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de «Pavimentación en la margen izquierda del canal de Deusto», cuyo presupuesto de contratar asciende a la cantidad de once millones setecientas dieciocho mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas con veinticuatro céntimos.

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965; Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

b) Esta obra deberá ejecutarse en el plazo de dieciocho (18) meses, estando prevista su iniciación dentro del primer trimestre del año 1970.

c) El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta del Puerto, situada en Campo de Volantín, número 41, Bilbao.

d) La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de doscientas treinta y cuatro mil trescientas sesenta y nueve pesetas con setenta y cuatro céntimos.

Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores,

habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de mayo).

e) Para poder optar a la adjudicación de esta contrata, las Empresas deberán estar clasificadas provisionalmente en el subgrupo 6 (Obras viales sin cualificación específica) del grupo G (Viales y pistas) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968, debiendo acreditar este requisito mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

f) Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se solicita.

g) Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao durante las horas hábiles de oficina desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 22 de enero de 1970.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, sitas en Campo de Volantín, número 41, el día 24 de enero de 1970, a las doce y treinta horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue, el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Vizcaya y el Secretario de la misma Corporación, que actuará como Secretario.

h) Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, también en sobre cerrado y firmado por el licitador y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documento que acredite la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

a) De los seguros sociales.

b) Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

c) De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas admi-

nistrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que haya dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número según documento de identidad número expedido por enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras).

(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 16 de diciembre de 1969.—El Presidente, Alvaro Delclaux.—El Secretario, Leonardo Amiano Basáñez.—3.275-A.

Resolución de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao por la que se anuncia subasta para contratar las obras del proyecto de tinglado número 2 en Santurce.

a) La Junta del Puerto y Ría de Bilbao anuncia a pública subasta la ejecución de las obras de tinglado número 2 en Santurce, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de diez millones diecinueve mil quinientas cuarenta y cinco pesetas con diecinueve céntimos.

La licitación se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965; Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3254/1967, de 28 de diciembre, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

b) Esta obra deberá ejecutarse en el plazo de dieciocho (18) meses, estando prevista su iniciación dentro del primer trimestre del año 1970.

c) El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta del Puerto, situada en Campo de Volantín, número 41, Bilbao.

d) La garantía que se requiere para tomar parte en esta subasta pública importa la cantidad de doscientas mil trescientas noventa pesetas con noventa céntimos.

Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores, habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos, suscrita por el agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo).

e) Para poder optar a la adjudicación de esta contrata, las Empresas deberán

estar clasificadas provisionalmente en el subgrupo 4 (Metálicos) del grupo B (Puentes, viaductos y grandes estructuras) de los establecidos en el artículo tercero del Decreto 838/1966, de 24 de marzo, complementado por la Orden ministerial de Hacienda de 28 de marzo de 1968, debiendo acreditar este requisito mediante certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda.

f) Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres (3) pesetas, debiendo ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación de la obra a que se solicita.

g) Se admitirán proposiciones en la Secretaría de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao durante las horas hábiles de oficina desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 22 de enero de 1970.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en Bilbao, en las oficinas de la Junta del Puerto y Ría de Bilbao, sitas en Campo de Volantín, número 41, el día 24 de enero, a las once horas, ante una Junta constituida por el Presidente de dicha Corporación o persona en quien delegue; el Interventor Delegado de la Intervención General, el Ingeniero Director, el Abogado del Estado Jefe de la provincia de Vizcaya y el Secretario de la misma Corporación, que actuará como Secretario.

h) Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, también en sobre cerrado y firmado por el licitador y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documento que acredite la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el artículo 20 del Reglamento para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad, establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

a) De los seguros sociales.

b) Del impuesto sobre actividades y beneficios comerciales e industriales.

c) De la cuota de beneficios o del impuesto general sobre la renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

Será desechada toda proposición que sobrepase el importe del presupuesto de contrata señalado, modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula adicional o se acompañe de documentación incompleta.

En caso de que haya dos o más proposiciones iguales que resulten ser las más ventajosas, la adjudicación se decidirá por medio de sorteo.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de en el puerto de Bilbao, provincia de Vizcaya, se comprometo en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras).
(Fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 16 de diciembre de 1969.—El Presidente, Alvaro Delclaux.—El Secretario, Leonardo Amiano Basáñez.—8.373-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la construcción de edificios que comprende la segunda fase del Centro de las Islas Canarias, en la finca «Isamar», de Santa Cruz de Tenerife.

El Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas convoca concurso-subasta para la contratación de edificios que comprende la segunda fase del Centro de las Islas Canarias, en la finca «Isamar», sita en valle Guerra, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife.

El presupuesto de contratación asciende a la suma de 6.891.946,06 pesetas y que comprende: explanación y muros de contención en la zona, almacén de productos, cámaras frigoríficas y nave de máquinas.

Los proyectos, con la memoria, planos y pliegos de condiciones, calificación requerida, requisitos necesarios para la licitación, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto para quien desee examinarlos en la Sección de Arquitectura y Construcciones del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, avenida de Puerta de Hierro, sin número, Madrid, o en las oficinas del Centro de las Islas Canarias, avenida de Bélgica, número 3, Santa Cruz de Tenerife, desde las diez a las trece horas, dentro del plazo de veinte días hábiles, siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los pliegos que contengan las proposiciones serán entregados durante iguales días y horas en el Registro de la Secretaría General del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, avenida de Puerta de Hierro, sin número, Madrid.

La apertura de las proposiciones se realizará en la Sala de Juntas del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, avenida de Puerta de Hierro, sin número, Madrid, al día siguiente hábil del cierre del plazo de admisión de proposiciones, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, y de las condi-

ciones y requisitos que se exigen para concurrir al concurso-subasta para la construcción de edificios que comprende la segunda fase del Centro de las Islas Canarias, de la finca «Isamar», en valle Guerra, La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, cuyo presupuesto de contrata asciende a 6.891.946,06 pesetas, cree que se encuentra en situación de acudir a dicho concurso-subasta.

A este efecto se comprometo a tomar a su cargo las obras mencionadas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la suma de (en letra) pesetas, que representa una baja total del por ciento y de pesetas sobre el presupuesto fijado.

Madrid, 16 de diciembre de 1969.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente, Angel Zorrilla.—8.307-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Jefatura Administrativa del Hospital del Aire de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar los servicios de limpieza del mismo durante el año 1970.

Se anuncia concurso público para contratar los servicios de limpieza del Hospital del Aire de Madrid durante el año 1970.

Los pliegos de condiciones técnicas y administrativas, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores estarán de manifiesto en la Jefatura Administrativa del Hospital, Arturo Soria, 82, Madrid, en horas de oficina de mañana.

Los sobres, conteniendo uno la proposición económica y otros la documentación personal y garantía, deberán presentarse en la citada Jefatura, cerrados, lacrados y sellados, de diez a doce horas, los días laborables, desde el día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los veinte días hábiles siguientes, consignando exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de apertura de proposiciones se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de pliegos, en la Sala de Juntas de la Jefatura aludida en el Hospital.

Los licitadores deberán constituir una fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto total objeto del concurso, en la forma determinada en el artículo 340 del Reglamento de Contratos del Estado. El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 18 de diciembre de 1969.—El Secretario de la Junta Económica, Ramiro Castañón Gutiérrez.—8.381-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina retroexcavadora articulada sobre neumáticos para el servicio de limpieza de caminos y carreteras provinciales.

Esta Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas y bases técnicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Sección de Fomento, durante las horas de diez a doce, la adquisición de una máquina retroexcavadora articulada sobre neumáticos para el servicio de limpieza de caminos y carreteras provin-

ciales, por el tipo a la baja de 1.200.000 pesetas.

Los que deseen tomar parte en este concurso presentarán sus proposiciones, debidamente reintegradas, con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación y estarán contenidas en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos que se indican en los apartados a), b), c), ch) y d) del número III del pliego de condiciones del referido concurso.

Todo licitador viene obligado a constituir, previamente a la presentación de su proposición, en la Depositaria de Fondos Provinciales, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales un depósito provisional por un importe de 25.000 pesetas, en cualquiera de las formas que se determinan en el número IV.

El acto de apertura de pliegos se celebrará, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en uno de los salones del Palacio de la Generalidad, ante la Mesa constituida por el ilustre señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue, con el Secretario general de la misma, que actuará de fedatario.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, ofrece suministrar una máquina retroexcavadora articulada sobre neumáticos para el servicio de limpieza de caminos y carreteras provinciales, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que regula el concurso por la cantidad total de (en letra) pesetas y declara encontrarse conforme en percibir su importe en la forma establecida en la cláusula XII y a cumplir las demás condiciones contenidas en el citado pliego de condiciones y en las normas generales de contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 10 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—8.334-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de transformación de firme ordinario en la zona Valencia-Sagunto, grupo I-C-1968.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de transformación de firme ordinario en la zona Valencia-Sagunto, grupo I-C-1968, por el tipo a la baja de 1.064.850 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría de la Corporación, dentro de los

veinte días hábiles al que siga de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle de, número, con documento nacional de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de transformación de firme ordinario en la zona Valencia-Sagunto, grupo I-C-1968, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 20.973 pesetas y la definitiva consistirá en el cuatro por ciento del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de adjudicación definitiva, verificándose los pagos mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 10 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—8.333-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto del grupo III-E-1968.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta Excm. Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto del grupo III-E-1968, por el tipo a la baja de 1.530.000 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que siga al de su inserción de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto del grupo III-E-1968, se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 27.950 pesetas y la definitiva consistirá en el cuatro por ciento del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del diez por ciento y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de siete meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva. El pago se efectuará mensualmente mediante certificación de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastateo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 12 de diciembre de 1969.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—8.332-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón referente al concurso para adjudicación de la instalación de nuevo alumbrado público en la avenida de Fernández Ladreda.

Habiéndose sufrido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 273, de 29 de noviembre de 1969, en relación a concurso para adjudicación de la instalación de nuevo alumbrado público en la avenida de Fernández Ladreda, se aclara el mismo en el sentido de que el tipo de licitación está fijado en 2.583.227 (dos millones quinientas ochenta y tres mil doscientas veintisiete) pesetas, y la fianza provisional a constituir es de 51.665 pesetas.

Gijón, 15 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—11.799-C.

Resolución del Ayuntamiento de Guecho por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Instalación de siete cuadros de alumbrado en diferentes lugares del término municipal, primera fase».

1. Objeto: Se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras

de «Instalación de siete cuadros de alumbrado en diferentes lugares del término municipal, primera fase», cuya ejecución tiene previsto un plazo de tres meses.

II. Tipo de licitación: Se fija como tipo máximo de licitación la cantidad de 794.465,10 pesetas.

III. Garantías: Los que pretendan tomar parte en la subasta tendrán que constituir una garantía provisional de 16.000 pesetas en la Depositaria Municipal.

La garantía definitiva se constituirá por el adjudicatario del remate en cantidad equivalente al cuatro por ciento del precio de adjudicación de la subasta.

IV. Pagos al contratista: Se efectuarán mediante certificaciones de obra realizada que expedirá el Arquitecto municipal, con imputación a la consignación prevista en el presupuesto ordinario de gastos del ejercicio actual.

V. Plazo de garantía de las obras: El plazo de garantía de las obras será de tres meses, contados a partir de la fecha de recepción provisional.

VI. Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en consideración a la urgencia de las obras y de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En la misma oficina, y durante el plazo indicado, permanecerán expuestos el proyecto, Memoria, presupuesto y pliego de condiciones.

VII. Lugar, día y hora de la subasta: Tendrá lugar en la sala de comisiones de la Casa Consistorial, a las diez horas del día hábil inmediato posterior al que se cierre el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, con documento nacional de identidad número (en nombre propio o en el de, cuya representación acredita con la escritura de poder que debidamente bastateado acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ilustre Ayuntamiento de Guecho para la subasta de las obras de «Instalación de siete cuadros de alumbrado», se comprometo a tomarla a su cargo, con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito, con los trabajadores que han de ocuparse en las obras, el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, día y fecha con firma del proponente.)

Guecho, 12 de diciembre de 1969.—El Alcalde.—8.335-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de diverso material inventariable de agua, con destino al servicio municipal de extinción de incendios.

1.º Es objeto de este concurso la adquisición de diverso material inventariable de agua, con destino al servicio municipal de extinción de incendios.

2.º Los oferentes deberán declarar documentalmente si el material que proponen es de fabricación totalmente nacional, nacional pero parcialmente extranjero o totalmente extranjero.

3.º Los concursantes señalarán en sus proposiciones el plazo de entrega, que no podrá exceder de noventa días, a contar del siguiente al de la formalización del contrato, indicando asimismo las garan-

tias que ofrezcan para comprobar la calidad del material y su funcionamiento.

4.º El pago se verificará dentro de los treinta días siguientes a la recepción definitiva del mencionado material, con cargo a la partida 6.1.8.4.1. del vigente presupuesto ordinario.

5.º Los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas se hallarán de manifiesto en la Sección 2.ª de la Secretaría General, en horas de nueve treinta a doce treinta.

6.º Los concursantes deberán constituir una fianza provisional en la forma y lugar que prescriben los artículos 75 al 78 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales por el importe de veinticinco mil pesetas (25.000).

7.º La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario será la del seis por ciento de la cantidad a que ascienda la adjudicación.

8.º Las proposiciones, según modelo inserto a continuación, se presentarán en la Sección 2.ª de la Secretaría, en horas de nueve treinta a doce treinta, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

9.º La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día siguiente al del vencimiento de presentación de ofertas.

Modelo de proposición

Don de años, estado profesión con documento nacional de identidad número con domicilio en en nombre propio (o, en su caso, en representación de), según se acredita con poder y documentación que se adjunta, enterado de los pliegos de condiciones técnico-económico-administrativas para contratar mediante concurso la adquisición de diverso material inventariable de agua con destino al servicio municipal de extinción de incendios, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de conforme en un todo

con las mismas, se comprometo a suministrar con estricta sujeción a ellas el material anteriormente reseñado por el precio de (en letra) pesetas, y mejoras, calidad del material y sistema que se detallan en la Memoria descriptiva y condiciones que se acompañan.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad estipulada como garantía provisional exigida, declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad y, en su caso, certificación acreditativa de la calificación de productor nacional y poder debidamente bastantado.

Asimismo declara bajo su responsabilidad que el material ofertado es de fabricación nacional, nacional pero parcialmente extranjero o totalmente extranjero, según corresponda.

Santa Cruz de Tenerife, 12 de diciembre de 1969.—El Secretario general.—Visto bueno: el Alcalde accidental.—8.321-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sariñena por la que se anuncia licitación para contratar la ejecución de las obras de construcción de una piscina municipal y sus servicios anejos.

A) *Objeto del contrato:* Construcción de una piscina y servicios anejos, cuyo proyecto fué redactado por el Arquitecto don Miguel Aranda, cuya base de licitación es de 1.706.781,30 pesetas, sobre la que se establecerá la baja correspondiente.

B) *Periodo de ejecución:* Seis meses, a partir de la fecha en que se realice la adjudicación definitiva.

C) *Garantía provisional:* Dos por ciento del importe del presupuesto de la contrata.

D) *Garantía definitiva:* 3,50 por 100 del importe a que haya ascendido el remate.

E) *Periodo de presentación de proposiciones:* Veinte días hábiles, a partir de la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

F) *Condiciones técnicas y jurídico-administrativas:* Las que constan en los pliegos respectivos.

G) *Condiciones que deberán acreditar los licitadores:* Constan igualmente en el pliego de condiciones económico-administrativas.

H) *Apertura de pliegos:* El siguiente día hábil después de expirado el período licitatorio, a las once horas, en la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida en la forma prevista en el Reglamento de Contratación.

I) *Reíntegro de la documentación:* Los que corresponden al Estado, Municipio y Mutualidad de Administración Local, señalados en el respectivo pliego de condiciones.

J) *Gastos de la subasta:* A cargo del licitador adjudicatario.

Modelo de proposición

Don vecino de provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día de de actuando (en nombre propio o en representación de), ha visto el proyecto técnico y el pliego de condiciones económico-administrativas, aprobado por el Ayuntamiento de Sariñena, para llevar a ejecución las obras de construcción de una piscina municipal, estación depuradora de agua y demás servicios figurados en el proyecto, y se comprometo a ejecutar las obras conforme a las condiciones expresadas, que acepta en todas sus partes, por el precio de pesetas.

..... a de de 1969.
El licitador,

Sariñena, 12 de diciembre de 1969.—El Alcalde, Félix Regaño Millán.—11.632-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente 2.509

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 507.542 de entrada y 284.197 de registro, de 5.000 pesetas, en Deuda A. 4 por 100, constituido por doña Manuela López González en 22 de febrero de 1967, en garantía del vehículo M-197.076, al que le fué asignado el carnet número 150.612, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 6 de diciembre de 1969.—El Administrador.—6.974-E.

Expediente 2.510

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósi-

to de la Caja General números 457.178 de entrada y 252.598 de registro, de 5.000 pesetas, en Deuda A. 4 por 100, constituido por don José Ferrando Criado en 26 de septiembre de 1969, en garantía del vehículo M-285.930, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 6 de diciembre de 1969.—El Administrador.—6.373-E.

Expediente 2.508

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 376.096 de entrada y 185.198 de registro, de 5.000 pesetas, en Deuda P. I. 4 por 100, constituido por doña Josefa Pujol Tarres en 19 de febrero de 1952, en garantía del vehículo B-61.180, al que le fué asignado el carnet de intereses número 48.663, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 9 de diciembre de 1969.—El Administrador.—6.375-E.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Expediente por D. F. R. núm. 145/69

Por la presente se comunica a doña Kay F. Campbell, con último domicilio conocido en 14887 S. East River Rd., Columba Station, Ohio, USA, que instruidas por esta Aduana diligencias por falta reglamentaria por una presunta infracción al Régimen Temporal de Vehículo Automóviles, en relación con el automóvil marca Ford Mustang, matrícula T-PAT-103317, del que es propietaria, y para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le invita a que en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, efectúe por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de sus derechos, aportando las pruebas que estime oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho de que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo, declarándose el abandono de hecho del mismo para su venta en pública subasta a favor del Estado español.

Alicante, 13 de diciembre de 1969.—El Administrador.—6.441-E.